ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE Y ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de marzo de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Víctor Semproni.

MIEMBROS: Señoras y señores Representantes Valentina Arlegui, Carmen Bruzzone, Gabriela Camacho, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Lilian Galán, Jorge Gandini, Conrado Rodríguez, Javier Umpiérrez y Stella Viel.

SECRETARIA : Señora Beatriz Méndez.

PROSECRETARIO: Señor Eduardo Sánchez.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un Presidente y un Vicepresidente.

SEÑOR CIVILA.- En nombre de la bancada del Frente Amplio, propongo al señor Diputado Alfredo Asti, un compañero con experiencia en esta Comisión, con gran capacidad de trabajo y que ha representado muy bien a nuestra bancada en debates de instancias anteriores.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Diez en once: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días a todas y todos.

No voy a decir que esta es una inesperada sorpresa, ya que es la tercera vez que el primer año del inicio de una Legislatura mi bancada me da la posibilidad de dirigir una Comisión en la cual prácticamente desarrollamos la mayor parte de nuestro trabajo parlamentario, en este caso, durante más de diez años.

Corresponde considerar el segundo punto del orden del orden del día: "Vicepresidente. Elección". La Vicepresidencia, en este caso, corresponde a la oposición.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: como acordamos ayer en la coordinación de bancadas, la elección de las Vicepresidencias las vamos a dejar para la próxima semana, en tanto todavía faltan algunos aspectos del acuerdo en general. Como estamos acordando para todo el quinquenio, tenemos algunos ajustes a realizar y las propondremos la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que no estuve en la coordinación de ayer porque me encontraba en el exterior. Acabo de llegar sin dormir, o sea que si alguna vez me ven cabecear es porque viajar en clase turista no es una buena forma....

SEÑOR GANDINI.- Para la próxima, le conseguiremos lugar en primera clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me estoy quejando, pero quería aclararlo porque si tengo algún problema derivado del cansancio es producto de eso.

Corresponde considerar el 3º punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Como todos sabemos, la Cámara ha votado que las Comisiones deben trabajar por lo menos del 1º al 18 de cada mes, pero eso es lo mínimo. Esta Comisión tiene como tradición desde hace varias Legislaturas trabajar todos los miércoles del mes, de la hora 10 en adelante.

Por lo tanto, vamos a considerar si se mantiene este régimen de trabajo que se ha tenido en los últimos años.

SEÑOR GANDINI.- Para dejarlo formalmente establecido, quiero decir que el método de trabajo de esta Comisión ha sido el de sesionar todos los miércoles durante todo el mes, efectivamente, aunque otras Comisiones lo hagan hasta el día 18. Creo que deberíamos mantener dicho régimen, con la salvedad de que a veces esta Comisión se reúne en forma extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

" 1) Adicional del Fondo de Solidaridad. Derogación del artículo 542 de la Ley Nº 17.296. (Carp. 32/15. Rep. 3). 2) Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU). Se autoriza a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a realizar anualmente un sorteo especial de lotería a su total beneficio. (Carp. 33/15. Rep. 4).

3) Fondo para la Financiación de Proyectos de Desarrollo y Servicio Turísticos. Creación. (Carp. 52/15. Rep. 11).

4) Fondo para el Desarrollo. Institucionalidad legal. (Carp. 71/15. Rep. 21).

5) Sistema Nacional de Competitividad. Creación. (Carp. 72/15. Rep. 22).

6) La Presidencia de la Cámara destina a la Comisión nota de la Junta Departamental de Paysandú expresando la solidaridad de ese cuerpo con las expresiones de un señor Edil relacionadas con la necesidad del pago de adeudos a los funcionarios del Poder Judicial".

——Es tradición que cuando hay temas de iniciativa del Poder Ejecutivo, como claramente es el caso del punto 1), que trata de la derogación del artículo 542 de la Ley Nº 17.296, se consulte al Poder Ejecutivo. Estas derogaciones tienen iniciativa privativa del Poder Ejecutivo por lo que, en ese caso, nos

comunicaremos con dicho Poder para conocer su opinión al respecto y estaremos a lo que este diga. Nosotros no lo deberíamos tratar como proyecto sino que, eventualmente, podría tratarse como una minuta de comunicación.

Algo similar -deberíamos analizar la legislación y jurisprudencia, en este sentido- sucede con el punto 2), dado que la realización de un sorteo especial puede necesitar iniciativa del Poder Ejecutivo, que es el que organiza los sorteos de lotería. Inclusive, en estos últimos tiempos se ha adoptado la posición de unificar en sorteos grandes la participación de sorteos especiales propiciados por diferentes entidades.

Por lo tanto, si la Comisión está de acuerdo, haremos las consultas correspondientes porque quizás lo que pueda determinarse en un proyecto de ley, que podría incluirse en la próxima Rendición de Cuentas, es que parte de lo recaudado en algunos de los sorteos especiales que realiza anualmente la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, se destine a atender la problemática de las enfermedades raras; quienes las han llegado a conocer saben que es un tema que necesita una atención especial.

El tercer proyecto a estudio es el relativo al "Fondo para la Financiación de Proyectos de Desarrollo y Servicios Turísticos" que también es de iniciativa legislativa; fue presentado por varios legisladores del interior y todos del Partido Nacional.

Por supuesto que habrá que consultar al Poder Ejecutivo con relación a este tema porque en la iniciativa se plantea que este Fondo se constituirá en el Ministerio de Economía y Finanzas con los aportes que realizan mensualmente los "free shops". Luego de una rápida lectura de este proyecto puedo decir que es de los que necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

——Si la Comisión está de acuerdo, a través de Secretaría haremos llegar estos tres proyectos al Poder Ejecutivo para que nos brinde su opinión.

SEÑOR GANDINI.- Entre las iniciativas que tiene a consideración la Comisión, hay algunas de ellas muy relevantes que ha remitido el Poder Ejecutivo, por ejemplo, el cambio en el Fondes y el Sistema Nacional de Competitividad. También hay algunas que tienen iniciativa parlamentaria, algunas de ellas nuevas y otras con antecedentes en la anterior Legislatura.

Me parece que debemos priorizar las urgencias y que, en todo caso, es necesario que sea el propio Poder Ejecutivo el que comparezca para realizar un intercambio de visiones. Creo que sería mucho más rico que los legisladores proponentes y los miembros de la Comisión trasladáramos al Poder Ejecutivo, si es que se requiere su iniciativa, el interés que hay en cada una de las iniciativas. Es necesario que en algún momento agendemos la presencia aquí de las autoridades correspondientes para realizar un intercambio de visiones; no creo que tengamos que remitirlas para recibir una opinión escrita, casi de trámite, a pesar de que quizás en algún caso esto se pueda dar en ocasión de que se hagan llegar otros proyectos. En ese caso también se podría invitar a algunos o a todos los legisladores proponentes para que puedan brindar su opinión.

En definitiva, debemos considerar por dónde empezar y parece lógico que lo hagamos por aquellas iniciativas que el Poder Ejecutivo envió como más urgentes. Recordemos que la Cámara no tiene temas hasta que las Comisiones no produzcan. Es cierto que los dos proyectos que envió el Poder Ejecutivo son complejos y van a requerir varias consultas y comparecencias pero tendremos que elegir uno de ellos. Hago propuesta concreta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la nómina de asuntos a tratar, los tres primeros proyectos tienen iniciativa parlamentaria y tienen como común denominador la necesaria consulta al Poder Ejecutivo, el que podrá brindar su opinión en oportunidad de alguna de las muchas visitas que el Ministerio de Economía y Finanzas realizará a esta Comisión.

Si no hay otra opinión, la Secretaría enviará los tres primeros proyectos al Poder Ejecutivo para su conocimiento diciéndole que esperamos tener una respuesta y que la misma podrá ser brindada en el momento en que comparezca por alguno de los otros temas, obviamente en forma coordinada para que podamos invitar también a los proponentes.

Pasamos a considerar los proyectos que están en cuarto y quinto lugar, es decir, el relativo a la institucionalidad del Fondo para el Desarrollo y el del Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR GANDINI.- El antecedente de este tema fue considerado en esta Comisión; tuvimos un par de sesiones vinculadas al tema. Había un proyecto del Fondes, pero era otro Gobierno y otro Fondes. La flecha que llevaba el proyecto iba en sentido contrario al de este: había visiones diferentes.

En aquel momento analizamos las autoridades que debían comparecer y luego de un debate en Comisión el señor Diputado Sánchez concluyó que era conveniente, al principio, citar al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Luego se analizó la comparecencia de otras organizaciones, por ejemplo, el Pit- Cnt y el movimiento cooperativo. Habría que ver si ello agotaría las diferentes visiones, pero en lo personal creo que no.

Luego de eso, en otra sesión, el señor Diputado Sánchez pidió retirar el tema del orden del día y la Comisión dejó de considerarlo porque la mayoría del Parlamento así lo resolvió

Ahora viene otro proyecto, con otra intencionalidad, que modifica la naturaleza jurídica o, por lo menos, la naturaleza política de ese órgano, y me parece que deberíamos empezar por ahí. Tengo mucho interés en conocer la evaluación del Fondes anterior, porque manejó muchísimo dinero que fue destinado a distintas empresas, algunas de las cuales fueron exitosas y otras un rotundo fracaso. Me gustaría saber cuánto dinero se destinó a Metzen y Sena, a Pluna, entre otras empresas, cómo se manejaron esos recursos, cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para impulsar ese apoyo económico con fondos públicos. A partir de esto podremos empezar a mirar hacia delante.

Creo que este Poder Ejecutivo ha hecho una evaluación y por eso cambia de orientación. Por lo tanto, me gustaría conocer esto como punto de partida.

De manera que podríamos empezar por recabar la opinión de las autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería y de la OPP, sin perjuicio de que luego, sin duda, tendremos que convocar al Pit- Cnt, que ha manifestado públicamente su visión crítica con respecto a este tema.

Creo que este es el asunto más importante que tenemos entre manos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba leyendo la versión taquigráfica correspondiente a la sesión en la que se trató el tema, antes de que se decidiera su postergación, y allí consta que originalmente se había planteado la convocatoria al Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la OPP, y que quien habla solicitó que se invitara también al Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, nos comunicaremos con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y le indicaremos que este tema será tratado. Lo mismo haremos en el caso del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El señor Diputado Gandini estaba planteando convocar primero al Poder Ejecutivo y luego al Pit- Cnt y al movimiento cooperativo, si bien el Presidente de la institución del movimiento cooperativo responde al Poder Ejecutivo...

SEÑOR GANDINI.- No me refiero al Instituto, sino al movimiento social.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, no podemos obviar al Instituto Nacional del Cooperativismo. Digo esto porque, seguramente, de acuerdo con lo establecido en el texto que todos habremos leído, el Instituto jugará un papel en este tema.

El quinto punto es un proyecto que refiere a la creación del Sistema Nacional de Competitividad.

En este caso, hay una serie de organismos públicos o paraestatales, entre ellos, el Instituto Nacional de Cooperativismo, que jugará un papel importante.

Solicito que la señora Secretaria dé lectura a la integración propuesta para el Sistema Nacional de Competitividad.

"El Sistema estará integrado por los siguientes órganos: -El Gabinete Ministerial de Competitividad y los Ministerios respectivos. La Secretaría de Competitividad. La Agencia Nacional de Desarrollo Económico. La Agencia Nacional de Investigación e Innovación. El Instituto de Promoción de las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País. El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.- El Instituto Nacional del Cooperativismo. La Corporación Nacional para el Desarrollo. El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria".

——Creo que, al menos para la oposición, la prioridad es el tratamiento del proyecto relativo al Fondes -en particular, nosotros acompañamos esta postura-, porque tenemos como antecedente la discusión anterior. De cualquier manera, si están de acuerdo, a través de Secretaría, podemos ir comunicándonos con las instituciones que han sido nombradas como integrantes del Sistema Nacional de Competitividad para informarles que próximamente las convocaremos para que nos hagan una presentación sobre el alcance de este nuevo Sistema Nacional de Competitividad que, obviamente, nos involucra a todos.

Creo que sería conveniente convocar para el próximo miércoles a las autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, y OPP, para considerar el proyecto relativo al Fondes

Como sexto punto, la Presidencia de la Cámara destina a esta Comisión una nota de la Junta Departamental de Paysandú en la que se expresa la solidaridad de ese Cuerpo con las expresiones de un señor Edil relacionadas con la necesidad del pago de adeudos a los funcionarios del Poder Judicial.

Los miembros de la Comisión ya tienen en su poder copia de este documento.

SEÑOR GANDINI.- Quiero trasladar a la Comisión la intención de la bancada del Partido Nacional, a iniciativa del Diputado Rodríguez Servetto, del departamento de Maldonado, de incluir en la primera comparecencia -no una especial, sino la que tengamos a la brevedad- del Ministerio de Economía y Finanzas, la consideración de la situación que se está viviendo en el Casino Conrad, que ha motivado la intervención de distintas autoridades públicas, inclusive de Diputados del departamento de todos los partidos. Como esto preocupa a mucha gente, nos gustaría conocer la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene alguna vinculación en materia de casinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría ha tomado nota de lo manifestado por el señor Diputado para transmitirlo al Poder Ejecutivo.

También quiero señalar que si bien no lo hemos conversado con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido casi una tradición de esta Comisión comenzar sus sesiones invitándolas para que nos planteen cuál es la situación del país y cuáles son los proyectos, además de los que tenemos en carpeta, que nos vincularán con el Poder Ejecutivo.

Dado que esta es la Comisión que tiene relacionamiento directo con el Ministerio de Economía y Finanzas, podemos pedirle que cuando concurra nos dé un pantallazo de la vinculación legislativa que espera, a través de esta Comisión, más allá de la Rendición de Cuentas que presentará antes del 30 de junio, como establece la Constitución.

De manera que si están de acuerdo, invitaremos al Ministerio de Economía y Finanzas a que en su próxima comparecencia, o en una especial, haga una presentación sobre la situación del país y las modificaciones que podrían darse en los temas que a esa Cartera corresponden.

Sé que hay otros proyectos que están en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas que han sido remitidos a Presidencia y que sería bueno que conociéramos; hay iniciativas relativas a seguros, a zonas francas, a juego. Por lo tanto, creo que es bueno que se haga una presentación sobre el estado de situación actual y la vinculación que tendremos con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, hay notas de períodos anteriores a través de las cuales solicitamos esta presencia.

SEÑOR GANDINI.- Básicamente, quiero recordar los "timing" que tenemos en la Comisión.

Obviamente, este es el año del Presupuesto que, como se sabe, nos lleva mucho tiempo y dedicación

También entra la Rendición de Cuentas. Esa cosa media insólita, de que un Gobierno hace la rendición de cuentas del anterior, y que tiene los mismos plazos formales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe señor Diputado, es cierto, pero con distintos plazos de presentación.

La Rendición de Cuentas se presenta antes del 30 de junio, y el Presupuesto antes del 1º de setiembre; a los seis meses de asumido el Gobierno.

SEÑOR GANDINI.- Estoy pensando en voz alta. En los meses de julio y agosto estaremos trabajando en la Comisión de Hacienda y en la de Presupuestos integrada con la de Hacienda con Rendición de Cuentas. Y casi cuando estemos por cerrar ese capítulo, vamos a tener que arrancar con el Presupuesto.

Quiere decir que esta Comisión tiene libre el camino hasta el mes de junio incluido, por lo que no tenemos mucho tiempo por delante para analizar estos proyectos.

Estoy pensando un poco en cuál va a ser el "timing". Si bien la Rendición de Cuentas merece la comparecencia de los diferentes Ministerios, no tiene un articulado en materia de ajuste presupuestal demasiado extenso, salvo alguna excepción, como lo fue el Mides, que fue incorporado presupuestalmente en la primera Rendición de Cuentas de este Gobierno. No obstante, ahí vamos a tener un cuello de botella.

Por eso pienso que tenemos que analizar el régimen de trabajo hasta fines de julio, a fin de poder contener la ansiedad legislativa del Poder Ejecutivo, más o menos en tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido totalmente con lo expresado por el Diputado Gandini, por eso insistía con la conveniencia de escuchar y coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas ese "timing", lo que hemos hecho en casi todos los inicios de la Legislaturas y de los períodos legislativos. O sea que fue más de una vez en la Legislatura que se dio esa invitación.

Obviamente, en el año del Presupuesto -todos sabemos que ya se está trabajando en las pautas del mismo- puede ser un poco más dificultoso la presentación del panorama general. Propongo que no nos adelantemos hasta no tener una respuesta del Poder Ejecutivo. Hagamos el planteo y estaremos a lo que podamos coordinar de aquí al próximo miércoles. Seguramente, se va a lograr una coordinación, porque el Poder Ejecutivo también tiene interés en este tema, por lo menos que algunos o todos los convocados puedan estar presentes el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Como representante del Partido Colorado, quiero señalar la conformidad con el planteo del señor Diputado Gandini y del señor Presidente en cuanto a recibir a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para pautar lo que serán los primeros proyectos de ley del Poder Ejecutivo, y también cuáles son los desafíos de este nuevo Gobierno en materia económica y de desarrollo productivo.

Por tanto, apelo a que esa visita se pueda dar cuanto antes, por la premura a la que se refirió el Diputado Gandini en el sentido de que este será un año complicado por la Rendición de Cuentas y el Presupuesto Nacional. Seguramente, en estos próximos meses vamos a tener que definir una cantidad de cosas, entre ellas, estos proyectos de ley que han llegado a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una breve acotación a lo que decía el señor Diputado Gandini.

Es cierto que durante gran parte de este año se van a liberar de mi presencia, porque la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda la va a presidir el Presidente que sea electo a esos efectos. Por tanto, no necesariamente tendremos que suspender todas las reuniones de las Comisiones de Hacienda para

tratar su temática particular. Esto ya lo hemos hecho otras veces; trataremos de adecuar los tiempos para poder incorporar alguna sesión de la Comisión de Hacienda mientras se desarrolla el estudio de la Rendición de Cuentas y el Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión queda convocada para el próximo miércoles a las 10 de la mañana. La Secretaría nos irá suministrando la información respecto a la agenda que se pueda armar para ese día.

Se levanta la reunión.